



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
650

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las Secretarías de Educación, en ambas esferas, para que promuevan los trámites suficientes y necesarios ante las Secretarías de Hacienda, para la asignación a los municipios de los inmuebles que corresponden a escuelas en desuso para que estos espacios sean usados por los municipios en lo que determinen necesario.

**PRESENTADA POR:** Diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Lorenzo Arturo Parga Amado (MC).

**LEÍDA POR:** Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 14 de marzo de 2019.

**SE ADHIEREN:** Diputados Blanca Gámez Gutiérrez y Jesús Villarreal Macías (PAN); Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máynez Cano (PES).

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 14 de marzo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Se adhieren los CC. Diputados Jesús  
Villarreal Macías, Blanca Gámez  
Gutiérrez (PAN), Francisco Humberto  
Chávez Herrera (MORENA) y Misael  
Máynez Cano (PES)

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0145/2019 II P.O.  
MAYORÍA**

## **Urgente Resolución**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E . –**

LOS SUSCRITOS, DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA Y LORENZO ARTURO PARGA AMADO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN PRIMERA Y 68 FRACCIÓN PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 167 FRACCIÓN I, 169 Y 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DEL PODER LEGISLATIVO, ACUDIMOS ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A EFECTO DE PRESENTAR INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETIVO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, EN AMBAS ESFERAS, PARA QUE PROMUEVAN LOS TRÁMITES SUFICIENTES Y NECESARIOS ANTE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA PARA LA ASIGNACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE LOS INMUEBLES QUE CORRESPONDEN A ESCUELAS EN DESUSO PARA QUE ESTOS ESPACIOS SEAN USADOS POR LOS MUNICIPIOS EN LO QUE DETERMINEN NECESARIO, TODO ESTO EN BASE A LA SIGUIENTE:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.-Nuestro Estado hasta finales del año 2017 contaba con aproximadamente seis mil ochocientas instituciones de educación, desde nivel básico hasta nivel superior.

Sin embargo, aun cuando se cuenta con un número suficiente de inmuebles educativos en el Estado, encontramos instituciones que fueron creadas para la impartición de clases y que hoy están totalmente abandonadas por diversas circunstancias, entre ellas el efecto migratorio, la deserción escolar e incluso el crecimiento de los núcleos poblacionales provocando que las escuelas se quedaran sin alumnos y no sea provechoso el mantenerlas en funcionamiento.

En el distrito XX, al cual represento, hay más de diez inmuebles que fueron escuelas y se encuentran en desuso, presentando averías extremas, y convirtiéndose en espacios desaprovechados, que podrían ser de utilidad para el funcionamiento de los municipios.

II. Una de nuestras obligaciones como legisladores de este Honorable Congreso, es representar a la ciudadanía del Estado, crear políticas públicas viables y útiles, así como atender las necesidades que se presentan dentro de la población y sus gobiernos.

Estas necesidades son múltiples, van desde la carencia de los recursos económicos para cubrir las necesidades básicas, falta de oportunidades de trabajo y de preparación académica, entre otras, pero sin lugar a dudas la principal necesidades de los municipios es la infraestructura adecuada para prestar el servicio a la ciudadanía



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

III.- Pensando en soluciones concretas, se pretende por medio de esta iniciativa facilitar a los municipios los inmuebles de escuelas en desuso y que ellos les den el giro que crean necesario, siempre y cuando sea en pro de la mejora de sus servicios a la comunidad.

IV. La propuesta es que la adquisición de las instalaciones no implique un detrimento en el presupuesto público, sino que surjan de la optimización de los recursos materiales con los que se cuenta, evitando con ello que las instalaciones abandonadas sean un blanco para el vandalismo, ya que estudios criminológicos, en diversas ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, como el denominado “Ventanas Rotas”, afirman que este tipo de ambientes propician la comisión de actos delictivos, siendo de esta manera un blanco fácil para el consumo y la venta de sustancias tóxicas, aumentando con esto la inseguridad. Por otro lado se cumple con el doble propósito al mejorar la imagen urbana de cada una de las localidades donde se encuentran.

V. El objetivo de nuestra propuesta, es ganar espacios públicos para fortalezcan a los gobiernos municipales y mejorar con ello el entramado social dándole a nuestras familias, más opciones para desarrollar actividades positivas.

VI. Esta propuesta emana de la firme convicción de que estos espacios públicos sirvan a los municipios para un mejor funcionamiento, satisfaciendo un propósito mucho mayor y más versátil, buscando acciones concretas que beneficien a nuestra ciudadanía es que proponemos ante esta alta asamblea el siguiente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua en estricto apego a la División Constitucional de Poderes, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de

Educación, para que promueva los trámites suficientes y necesarios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la asignación a los municipios de los inmuebles que corresponden a instituciones educativas federales que se encuentran en desuso y que estos espacios sean usados en lo que el municipio determine necesario para el mejor desarrollo de sus funciones y en beneficio de la ciudadanía.

**SEGUNDO.-** De igual manera se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Educación, para que promueva los trámites suficientes y necesarios ante las Secretarías de Hacienda de Gobierno del Estado para la asignación a los municipios de los inmuebles que ocuparon instituciones educativas del estado y que se encuentran en desuso para ser usados por los municipios, en los términos que se ha mencionado.

**TERCER.-** Remítase copia de esta iniciativa a las Autoridades mencionadas en el presente Acuerdo.

**Económico.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los catorce días del mes de marzo del año en curso.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO**

**LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**

**DIPUTADO**

**LORENZO ARTURO PARGA  
AMADO**